

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA,

26 ENE 2010

RESOLUCION EXENTA 576.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO \$ 133.200.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por compra de 20 Ballast compensado 2*40W Philips para la VII Dirección Regional, según Factura N° 134201 de fecha 22 de Enero de 2010.

Proveedor JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO, Rut N° 9.633.707-8, domiciliado en 10 Oriente N° 1158, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 133.200.- (Ciento treinta y tres mil doscientos pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.04.10.01 "MAT. PARA MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES" \$ 133.200.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.



CECILIA QUEZADA OLAVE
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO (S)